

## CRITERIOS DE CONVOCATORIA Y EVALUACIÓN

### II CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS A ARTISTAS LOCALES- ES EL MOMENTO DE LA CULTURA MUNICIPIO DE GUARNE 2021

#### LÍNEA 2 CULTURA EN CASA

La línea 2, llamada **“Es el momento de la cultura en casa”**, es una iniciativa que busca la circulación de artistas locales dentro de diferentes espacios de divulgación cultural, que están siendo propiciados por la Administración Municipal, la Secretaría de Educación y Cultura y la Casa de la Cultura José Luis Zapata Sánchez de Guarne.

La estrategia, se centra en la implementación de la circulación de artistas locales independientes. Fomentando la conexión virtual, digital con toda la comunidad del municipio y la región, buscando así llegar hasta cada una de las casas de nuestros habitantes, propiciando el acercamiento a la cultura y disfrute de las artes, mientras cuidamos la salud y bienestar de los guarneños.

Esta línea, se enfoca en la puesta en escena de productos artísticos realizados por músicos, bailarines y artistas de teatro locales.

## 2.1 Estímulo de circulación a Artistas locales para la realización de temporada de conciertos virtuales

|   |  |
|---|--|
| <b>LÍNEA 2</b>                          | Es el momento de la cultura en casa  |
| <b>Fecha de apertura</b>                | 28/08/2021   |
| <b>Fecha de cierre</b>                  | 30/09/2021 hasta las 4:00pm  |
| <b>Publicación de resultados</b>        | 08/10/2021   |
| <b>Número de estímulos</b>              | Uno  |
| <b>Cuantía</b>                          | \$ 2.500.000 cada uno  |
| <b>Área</b>                             | Música   |
| <b>Modalidad</b>                        | Grupos   |
| <b>Tiempo de entrega producto final</b> | 2 semanas después de la notificación como ganador (A disposición de la programación interna) |

**Descripción:** Propuesta y realización de pequeña temporada de conciertos (3 conciertos) virtuales, temas o conceptos de libre escogencia. Cualquier género.

### Requisitos específicos:

1. Documentos generales de participación. (numeral 10 condiciones generales de participación)
2. Trayectoria artística del grupo y portafolio
3. Propuesta escrita en donde se describa en detalle el concepto artístico para desarrollar 3 conciertos virtuales (formato del grupo, repertorio, puesta en escena, concepto, requerimientos técnicos, creatividad y originalidad). Formato PDF
4. Video de máximo 2 min en donde se evidencie el trabajo artístico y calidad musical de la agrupación. (formato AVI, MP4, enlace en YouTube)

## Criterios de evaluación

|                                  |                   |
|----------------------------------|-------------------|
| Trayectoria artística            | 20                |
| Propuesta a desarrollar          | 40                |
| Video- calidad musical del grupo | 40                |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>100 PUNTOS</b> |

### Bases para la implementación del proyecto:

- La administración municipal designará los eventos en donde el grupo ganador realizará los conciertos virtuales
- La administración municipal apoyará en la implementación del plan de divulgación
- La propuesta ganadora, hará parte de la colección de Artistas Guarneños Manuel Salvador Zapata Cardona, la cual es propiedad del Municipio de Guarne.

### **2.2 Estímulo de circulación a Artistas locales para la realización de temporada de teatro con temas alusivos a Teatros en post-pandemia**

|   |   |
|---|---|
| <b>LÍNEA 2</b>                          | Es el momento de la cultura en casa   |
| <b>Fecha de apertura</b>                | 28/08/2021  |
| <b>Fecha de cierre</b>                  | 30/09/2021 hasta las 4:00pm   |
| <b>Publicación de resultados</b>        | 08/10/2021  |
| <b>Número de estímulos</b>              | Uno (1)   |
| <b>Cuantía</b>                          | \$ 3.000.000  |
| <b>Área</b>                             | Artes escénicas   |
| <b>Modalidad</b>                        | Teatro (colectivos)   |
| <b>Tiempo de entrega producto final</b> | 1 semana después de la notificación como ganador (A disposición de la programación interna) |

**Descripción:** propuesta y realización de pequeña temporada (3 puestas en escena: Micro-obras de teatro, monólogos, stand up comedy, sainete, títeres, comparsa, entre otros) de teatro en relación con el tema de inspiración: *retos artísticos después de la pandemia*

**Requisitos específicos para aplicación:**

1. Documentos generales de participación. (numeral 10 condiciones generales de participación).
2. Trayectoria artística del grupo y portafolio
3. Propuesta escrita en donde se describa en detalle el concepto artístico para desarrollar 3 puestas en escena (formato del grupo, puesta en escena, concepto, requerimientos técnicos, creatividad y originalidad). Formato PDF
4. Video de máximo 2min en donde se evidencie el trabajo artístico y calidad teatral de la agrupación. (formato AVI, MP4, enlace en YouTube)

**Criterios de evaluación**

|   |            |
|---|------------|
| <b>Trayectoria artística</b>            | 20         |
| <b>Propuesta a desarrollar</b>          | 40         |
| <b>Video- calidad teatral del grupo</b> | 40         |
| <b>TOTAL</b>                            | 100 PUNTOS |

**Bases para la implementación del proyecto:**

- La administración municipal designará los eventos en donde el grupo ganador realizará las presentaciones
- La administración municipal apoyará en la implementación del plan de divulgación
- La propuesta ganadora, hará parte de la colección de Artistas Guarneños Manuel Salvador Zapata Cardona, la cual es propiedad del Municipio de Guarne.

### **2.3 Estímulo de circulación a Artistas locales para la realización de temporada virtual de Danza y Baile - tema libre**

|   |  |
|---|--|
| <b>LÍNEA 2</b>                          | Es el momento de la cultura en casa  |
| <b>Fecha de apertura</b>                | 28/08/2021   |
| <b>Fecha de cierre</b>                  | 30/09/2021 hasta las 4:00pm  |
| <b>Publicación de resultados</b>        | 08/10/2021   |
| <b>Número de estímulos</b>              | Uno  |
| <b>Cuantía</b>                          | \$ 2.000.000 cada uno  |
| <b>Área</b>                             | Artes escénicas  |
| <b>Modalidad</b>                        | Danza y Baile  |
| <b>Tiempo de entrega producto final</b> | 3 semanas después de la notificación como ganador (A disposición de la programación interna) |

**Descripción:** propuesta y realización de pequeña temporada virtual de danza y baile. Temas de libre escogencia.

#### **Requisitos específicos para aplicación:**

1. Documentos generales de participación. (numeral 10 condiciones generales de participación)
2. Trayectoria artística del grupo y portafolio
3. Propuesta escrita en donde se describa en detalle el concepto artístico para desarrollar 3 puestas en escena de danza y baile (formato del grupo, puesta en escena, concepto, requerimientos técnicos, creatividad y originalidad). Formato PDF
4. Video de máximo 2 min en donde se evidencie el trabajo artístico y la calidad en danza y baile de la agrupación. (formato AVI, MP4, enlace en YouTube)

## Criterios de evaluación

|   |            |
|---|------------|
| <b>Trayectoria artística</b>            | 20         |
| <b>Propuesta a desarrollar</b>          | 40         |
| <b>Video- calidad teatral del grupo</b> | 40         |
| <b>TOTAL</b>                            | 100 PUNTOS |

## Bases para la implementación del proyecto:

- La administración municipal designará los eventos en donde el grupo ganador realizará las puestas en escena
- La administración municipal apoyará en la implementación del plan de divulgación
- La propuesta ganadora, hará parte de la colección de Artistas Guarneños Manuel Salvador Zapata Cardona, la cual es propiedad del Municipio de Guarne.

**Elaborado por:** Comité ejecutor de la convocatoria Casa de la Cultura José Luis Zapata Sánchez (Nathali C. Ordúz Albarracín; coordinadora administrativa, Natalí Espinosa Herrera; coordinadora académica, John Fredy Ruíz Jaramillo; gestor cultural y Diego Alexander Arias; Profesional universitario)

**Revisado:** Jorge Andrés Hoyos (Secretario de Educación y Cultura E)

**Aprobado:** Jorge Andrés Hoyos (Secretario de Educación y Cultura E)